

# Enfoque

Análisis de situación

Año 15, No. 88, 29 de diciembre de 2023



ENFOQUE es una publicación de análisis de situación que es producida por la Asociación El Observador. Forma parte de la iniciativa: “Análisis Alternativo e Independiente para la Construcción de una Sociedad Democrática” con la cual se pretende contribuir en el proceso de construcción de una sociedad más justa y democrática, a través de fortalecer la capacidad para el debate y discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación alternativos y todas aquellas expresiones sociales que actúan en diferentes niveles: local, regional y nacional.



**Asociación  
El Observador**

Estudios Estratégicos por la Democracia

*Puede descargar esta publicación en nuestra  
página web:*

***[www.elobservadorgt.org](http://www.elobservadorgt.org)***

*Si desea contactarnos o comentarnos esta  
publicación, escribanos a:*

***[informacion@elobservadorgt.org](mailto:informacion@elobservadorgt.org)***

---

*“Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido es responsabilidad exclusiva de El Observador y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.”*



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Vicepresidencia Segunda y  
Conselleria de Servicios Sociales,  
Igualdad y Vivienda

# Corrupción institucionalizada: el entramado de intereses y alianzas en el recién electo Congreso de la República, sus causas y consecuencias

- Segunda parte -

Juan Calles

Periodista

## Introducción

**L**a alianza oficialista de partidos políticos con presencia en el Congreso de la República que ha estado vinculada a la estrategia pro corrupción y pro impunidad que el “Pacto de Impunidad” ha venido ejecutando desde el gobierno de Jimmy Morales Cabrera (2016-2020) y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación, cuya continuidad se ha materializado en el actual gobierno de Alejandro Giammattei Falla (2020-2024) y Vamos con una serie de acciones ilegales desde el Ministerio Público (MP) y la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), ha continuado con su estrategia del golpe de Estado que, en la actual coyuntura política se ha concretado en los intentos de revertir los resultados de las elecciones generales del presente año que no les fueron favorables, primero, alegando fraude y, segundo, anular el proceso electoral para impedir que se complete la transición política y la toma de posesión del gobierno electo del Movimiento Semilla el próximo 14 de enero de 2024.

Una de las primeras acciones en el presente año de la alianza oficialista que ha

controlado el Legislativo en contra de las nuevas autoridades electas, sucedió el pasado 30 de agosto cuando la Junta Directiva, después de recibir notificación por parte de la FECI sobre la cancelación ilegal de la personería jurídica del Movimiento Semilla que ordenó el juez, Fredy Orellana, desconoció a dicho partido, con lo que sus siete diputados, incluido el Presidente electo, Bernardo Arévalo de León, quedaban como independientes. Sin embargo, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) decretó que ningún partido puede ser cancelado mientras se encuentra en vigencia el proceso electoral, por lo que esa acción también ilegal de la JD, quedó sin efecto.

Este pasaje en el transcurso de las acciones golpistas que han tenido lugar tras los resultados del 25 de junio del presente año cuando el Movimiento Semilla pasó a la segunda vuelta electoral en la carrera presidencial, y las cuales se profundizaron tras los resultados del 20 de agosto que le dieron definitivamente la victoria a Bernardo Arévalo y Karin Herrera, gradualmente han confirmado cómo el Congreso de la República constituye, prácticamente al final del

periodo de la IX Legislatura, el centro de poder y actor determinante para concretar el golpe de Estado revirtiendo los resultados electorales y conculcar la transición del mando presidencial en enero de 2024. El amplio poder político y económico que tiene el Legislativo lo convierte en pieza clave para la configuración y ejecución de la estrategia pro corrupción y pro impunidad total del “Pacto de Impunidad” en la actual coyuntura post electoral<sup>1</sup>, pues sus decisiones han incidido la actual transición y el desarrollo del nuevo gobierno.

En la continuidad de las acciones golpistas, en la semana del 13 al 17 de noviembre se conoció en el Congreso el antejuicio contra el Vicepresidente de la República, Guillermo Castillo, y se conformó una Comisión Pesquisidora para evaluar este caso. Llamó la atención esta acción contra el vicemandatario pues se planteó a dos meses de concluir el periodo del actual gobierno y de la IX Legislatura, y porque se dio en la actual coyuntura en donde se configuró un escenario en donde el proceso de antejuicio contra Castillo y su posible separación del cargo obligaba al Congreso de la República a sustituirlo, y porque fue ahí donde se especuló que serían, primero, el diputado del PAN y ex candidato presidencial de Vamos en las pasadas elecciones generales, Manuel Conde Orellana; y, segundo, el ex Presidente de la JD del Congreso y diputado de Vamos, Allan Rodríguez, lo ungidos, para evitar así que el nuevo gobierno electo tomara posesión. Este escenario no se concretó pues el antejuicio contra Castillo quedó en suspenso para enero del 2024, ya que la Comisión Pesquisidora decidió trasladar la audiencia para escuchar sus argumentos para esa fecha, con lo que el caso prácticamente quedó cerrado pues el 14 enero próximo Castillo dejará el cargo.

Otros factores que se agregaron a este escenario de la posible sustitución de Castillo y el nombramiento de un sustituto ligado al “Pacto de Impunidad” fue que, a la par, la Corte de Constitucionalidad (CC) resolvió ordenar al Congreso de la República elegir las Magistraturas de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de Apelaciones (CA) antes del 15 de diciembre; la aprobación del Presupuesto 2024 con una serie de ilegalidades e inconstitucionalidades; así como el proceso de antejuicio contra ocho Magistrados del TSE, incluidos ahí sus tres Magistrados Suplentes. Todas estas acciones e iniciativas quedaron aprobadas el 30 de noviembre en un solo paquete mediante componendas y negociaciones entre diputados y diputadas de la alianza oficialista, cuando tuvo lugar una maratónica y apresurada plenaria legislativa ese día, entre acusaciones y abucheos de la oposición política y manifestantes que protestaban en las afueras del Palacio Legislativo.

El 19 de diciembre, la CC fijó un plazo de 48 horas para que el Congreso de la República presentara el informe circunstanciado con relación a la Acción de Amparo presentada por 14 abogados contra el retiro de inmunidad a los Magistrados y Magistradas del TSE.

Según la acción presentada, el acto reclamado no sólo incluía el proceso de votación sino también, lo actuado por la Comisión Pesquisidora que conoció las diligencias de antejuicio contra tres Magistrados y una Magistrada, Titulares del máximo órgano en materia electoral.

Fue en este tenso contexto precisamente que el Legislativo abrió la posibilidad real e inmediata para consumir el rompimiento constitucional, cuando aprobó el retiro del antejuicio contra esos tres Magistrados

1. Calles, Juan. “Corrupción institucionalizada: el entramado de intereses y alianzas en el recién electo Congreso de la República, sus causas y consecuencias. -Primera parte-“. Boletín Enfoque, Análisis de situación. Año 15, No. 87, 22 de noviembre de 2023.

y una Magistrada del TSE, 10 minutos antes antes que finalizara la plenaria de ese día y al filo de la medianoche, lo que provocó que éstos y esta salieran de Guatemala al siguiente día 1 de diciembre bajo una solicitud de vacaciones para no dejar abandonado el cargo. Lo que vino después, al cierre de la presente edición, fueron las reacciones de rechazo a estas acciones por parte de instancias internacionales como la Unión Europea (UE) y de la Organización de Estados Americanos (OEA), así como de la Cooperación Internacional acreditada en Guatemala.

En el caso de Estados Unidos, que hasta ahora ha sido el país más beligerante dentro de los países del espectro internacional que mantienen relaciones con Guatemala, el gobierno demócrata de Joe Biden respondió anunciando la cancelación de la visa a 300 guatemaltecos y guatemaltecas, incluidos 100 diputados y diputadas, así como a miembros de fracciones oligarcas y familiares del gran empresariado corporativo cuyos nombres no han trascendido en su totalidad, en tanto que el Consejo Permanente de la OEA activó el Artículo 18 de la Carta Democrática y resolvió ordenar al Secretario General, Luis Almagro, realizar una visita de buenos oficios al país, la cual inició el 15 de diciembre. Al cierre de la presente edición, medios de comunicación informaban que Almagro y el Presidente del Consejo Permanente de la OEA, Ronald Sanders, habían sostenido una reunión con Alejandro Giammattei Falla en la que éste reafirmó su...

*...compromiso con la democracia en el cambio de mando programado para el 14 de enero próximo, donde el académico Bernardo Arévalo de León tomará posesión<sup>2</sup>.*

El 21 de diciembre, Estados Unidos informó que incluyó en la Lista Engel a los fiscales del MP: María Eugenia Morales Lazo de la FECl; Noe Nehemías Rivera Vásquez de la Fiscalía de Asuntos Internos; y Pedro Otto Hernández González, así como a Silvia Valdés Quezada, ex Magistrada Presidente de la CSJ.

Debieron darse estas declaraciones a nivel político-diplomático de organismos internacionales como el Consejo Permanente de la OEA, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), y el Parlamento Europeo que, por ejemplo, también anunció sanciones al igual que lo hizo Estados Unidos, para que la CC emitiera una resolución de 65 páginas el 14 de diciembre en la que dijo que:

*...se debe preservar el régimen democrático del Estado, observando con cada actuación los valores fundamentales de la justicia, la seguridad y la paz, en particular el principio de alternabilidad en el ejercicio del poder<sup>3</sup>.*

Sin embargo, la CC también dijo que esta resolución era sin perjuicio de las investigaciones que llevaba a cabo el MP, se infiere que en alusión al “Caso Corrupción Semilla”.

Con todo, ese mismo 14 de diciembre el fiscal de la FECl, Rafael Curruchiche, informó que se había interpuesto una solicitud de retiro de antejuicio contra Blanca Alfaro, actual Presidenta del TSE, por los delitos de obstrucción a la acción penal e incumplimiento de deberes, a la vez que dijo que le importaba poco lo que dijera la UE, la OEA y Estados Unidos<sup>4</sup>.

2. El Universal. “Presidente de Guatemala vuelve a prometer una transición sin problemas ante la OEA”, 15 de diciembre de 2023. Recuperado en: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/presidente-de-guatemala-vuelve-a-prometer-una-transicion-sin-problemas-ante-la-oea/?outputType=amp>
3. La Red 106.1. ¿Qué dice la resolución de la Corte de Constitucionalidad sobre la toma de posesión del 14 de enero?, 14 de diciembre de 2023. Recuperado en: <https://www.lared1061.com/nacionales/que-dice-la-resolucion-de-la-corte-de-constitucionalidad-sobre-la-toma-de-posesion-del-14-de-enero/>
4. Diario Prensa Libre. “MP solicita el retiro de inmunidad contra la magistrada Blanca Alfaro”, 14 de diciembre de 2023. Recuperado en: <https://www.youtube.com/watch?v=kWZgaFR3rkg>

Es en ese contexto que se terminó de redactar el presente ensayo, con una coyuntura cambiante cada semana, y donde se habló de impactos en la economía guatemalteca como resultado de la inestabilidad y la incertidumbre política que ha creado la ofensiva del golpe de Estado por parte de actores del “Pacto de Impunidad” para traerse abajo los resultados electorales legítimos del presente año que dieron la victoria al Movimiento Semilla en la Presidencia y Vicepresidencia de la República. Por ejemplo, se hizo una relación entre la caída del valor de los bonos del tesoro en dólares en un punto porcentual en las primeras dos semanas de diciembre, con la situación política en Guatemala.

Para el 13 de diciembre, el Congreso de la República realizó la 4ta. Sesión Extraordinaria para someter a discusión las objeciones de la bancada del Movimiento Semilla al Presupuesto 2024, las cuales no se aprobaron y se pasó a manos de Giammattei Falla la decisión de vetarlo o sancionarlo, en un contexto en donde existía una demanda para que lo vetara, dadas las ilegalidades, las inconsistencias técnicas contenidas en el mismo, así como porque respondía el objetivo político de cercar y amarrar al nuevo gobierno del Movimiento Semilla. Al cierre de la presente edición sin embargo, el Presupuesto 2024 había sido sancionado por Giammattei Falla y publicado en el Diario de Centroamérica el 15 de diciembre.

En un acto del ejército donde participó Giammattei Falla dijo al respecto que:

*En el presupuesto del año entrante, que fue sancionado el día de ayer y publicado el día de hoy, hay un avión, un buque y un helicóptero más para seguir engrandeciendo a nuestro ejército<sup>5</sup>.*

Al respecto, la CC otorgó el 18 de diciembre un amparo provisional a Fundabiem y a las Autoridades Ancestrales de Iximulew y dejó en suspenso el Presupuesto 2024, por considerar que hubo “ilegalidades” en la aprobación del mismo por parte de los diputados, y sin considerar señalamientos de economistas y sectores civiles.

Toda esta dinámica que se analiza aquí obviamente modificó sustancialmente las prioridades de la IX Legislatura que está concluyendo, particularmente dejar de lado iniciativas que meses atrás se suponía iban a ser aprobadas urgentemente, debido a los intereses privados que trastocan y con los cuales la alianza oficialista, se supone porque controla la agenda, tiene compromisos. Entre estas iniciativas pueden mencionarse la Ley de Amnistía para crímenes de guerra y favorecimiento a militares retirados que son responsables de los mismos; la reforma de la Ley de Hidrocarburos para ampliar por 25 años más las exploraciones y explotaciones petroleras, fundamentalmente para favorecer a la empresa Perenco que opera en Petén, así como a otras transnacionales; la llamada “Ley Monsanto”; las reformas a la Ley de la Carrera Judicial que permitiría a los Magistrados y Magistradas de la CSJ la politización de los ascensos, traslados y promociones de jueces del Organismo Judicial (OJ) en todo el país.

En este boletín Enfoque No. 88 se da continuidad precisamente al análisis de las acciones impulsadas en el Congreso de la República por parte de la alianza oficialista vinculada al “Pacto de Impunidad” para concretar un golpe de Estado, particularmente en las últimas semanas de sesiones ordinarias realizadas en noviembre, y de sesiones extraordinarias de la primera

5. Infobae. “Sigue la polémica en Guatemala: Giammattei avaló el presupuesto 2024 pese a los reclamos de Arévalo por irregularidades”, 15 de diciembre de 2023. Recuperado en: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/12/15/sigue-la-polemica-en-guatemala-giammattei-avalo-el-presupuesto-2024-pese-a-los-reclamos-de-arevalo-por-irregularidades/>

quincena de diciembre, con la expectativa que, cuando la actual Legislatura retome sus labores en los primeros 10 días de enero

de 2024, se desarrollen otras acciones por parte de la todavía alianza oficial para desestabilizar más la transición de mando.

**Las prioridades en el Congreso de la República se modificaron en función de la estrategia del “Pacto de Impunidad”**

Semanas antes del 2 de octubre, día en que las Autoridades Ancestrales de los Pueblos Indígenas convocaran a un paro nacional indefinido, el Congreso de la República se apresuraba a aprobar tres Iniciativas de Ley sumamente impopulares, pero de beneficio para la alianza de partidos políticos pro impunidad que han tenido representación en este Poder del Estado desde el gobierno de Jimmy Morales Cabrera (2016-2020) y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación, hasta el actual.

Iniciativas de Ley como la 6239, que propone reformas a la Ley Orgánica del Organismo Judicial (OJ); la Iniciativa de Ley 6021, Reformas a la Ley de Hidrocarburos, que amplía por 25 años más la extracción de petróleo y los contratos petroleros a compañías extranjeras que operan en varios departamentos de Guatemala, particularmente en el norte; y la llamada “Ley Monsanto”, Iniciativa de Ley 6283, que beneficiaría a las grandes corporaciones de la industria alimentaria y perjudica a los pequeños y medianos agricultores, particularmente porque promueve la consolidación de transgénicos y el control de las semillas criollas, quedaron por el momento engavetadas.

*Iniciativas de Ley como la 6239, que propone reformas a la Ley Orgánica del Organismo Judicial (OJ); la Iniciativa de Ley 6021, Reformas a la Ley de Hidrocarburos, que amplía por 25 años más la extracción de petróleo y los contratos petroleros a compañías extranjeras que operan en varios departamentos de Guatemala, particularmente en el norte; y la llamada “Ley Monsanto”, Iniciativa de Ley 6283, que beneficiaría a las grandes corporaciones de la industria alimentaria y perjudica a los pequeños y medianos agricultores, particularmente porque promueve la consolidación de transgénicos y el control de las semillas criollas, quedaron por el momento engavetadas.*

Sin embargo, los intentos fallidos puestos en marcha hasta ahora por parte del Ministerio Público (MP) por desconocer los resultados electorales, obligaron a los partidos políticos y sus diputados y diputadas que han integrado el “Pacto de Impunidad”, a asumir un papel con más protagonismo en la jugada antidemocrática, y a partir de los primeros días de noviembre las actividades en el Legislativo aumentaron ostensiblemente movidos por una agenda que, con el transcurrir de los días, se evidenció mal intencionada porque se incluía, antejuicios contra los Magistrados y Magistradas del Tribunal Supremo Electoral (TSE); contra el Vicepresidente de la República, Guillermo Castillo; la aprobación de un Presupuesto para 2024 marrullero y anti técnico, pensado para continuar con el sistema de corrupción y con candados legales para maniar al gobierno de Bernardo Arévalo de León y el Movimiento Semilla a partir de enero de 2014, cuando debiera asumir la Presidencia de la República.

En medio de esta febril actividad legislativa, las iniciativas antes mencionadas quedaron de lado y ya no aparecieron en la agenda que finalizó ordinaria y oficialmente el 30 de noviembre del presente año, pese a que ya tienen algunas

lecturas adelantadas. Sin embargo, la Presidenta de la Junta Directiva del Congreso de la República, Shirley Rivera, informó que se convocaba para los días 5 y 6 de diciembre para

dos sesiones extraordinarias en los que se agendó la aprobación de la exención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a diferentes organizaciones humanitarias.

En estas sesiones extraordinarias, los diputados y diputadas tienen la prerrogativa de presentar mociones privilegiadas para alterar el orden del día, con lo que pueden incluir, sin estar en agenda, temas que han interesado al pacto oficialista. Por ahora, y respondiendo a la coyuntura política que se ha desarrollado en Guatemala desde los sorprendentes resultados del 25 de junio y 20 de agosto, las iniciativas que antes de las elecciones generales interesaba aprobar a la alianza oficialista en el Legislativo, quedaron en lista de espera y deberá ser la próxima Legislatura la que las apruebe o impruebe, incluyendo, entre otras, las tres iniciativas ya mencionadas.

Por el momento y tomando en cuenta el mapa de poder dentro del Congreso de la República a partir de su conformación para el próximo periodo, no habrá muchos cambios en la dinámica de la 10ª. Legislatura, pues la alianza de bancadas de los partidos políticos que han integrado el "Pacto de Impunidad" y representan intereses corruptos, tendrá una significativa mayoría para imponer la agenda que más les convenga, ante una oposición acorralada legalmente y con los números en su contra.

Por lo tanto, se prevé que estas iniciativas regresen al pleno para su aprobación en la X Legislatura.

### **CC fuerza elección de las Cortes de Justicia ¿Otro paso en la estrategia golpista?**

Para la primera semana de noviembre, los rumores en corrillos parlamentarios hablaban sobre la posibilidad de que la Corte de Constitucionalidad (CC) emitiera una resolución para obligar a los y las congresistas a elegir las Magistraturas de las Cortes: Suprema de Justicia (CSJ) y de Apelaciones (CA), tras cuatro años de mantener magistraturas de facto e ilegítimas como parte de la estrategia del "Pacto de Impunidad" para consolidar el control de institucionalidad del Estado encargada del control político y la aplicación de justicia en conjunto.

*Dicho y hecho, el 6 de noviembre la CC avaló esta estrategia de la alianza oficialista y ordenó al Legislativo efectuar, antes del 15 de diciembre, la elección de estos cargos, en principio, para concluir el periodo 2019-2024, y que se mantuvieran en sesión permanente para cumplir con dicho plazo; de lo contrario, de no cumplirse, habría sanciones penales a quienes resultaran culpables.*

Dicho y hecho, el 6 de noviembre la CC avaló esta estrategia de la alianza oficialista y ordenó al Legislativo efectuar, antes del 15 de diciembre, la elección de estos cargos, en principio, para concluir el periodo 2019-2024, y que se mantuvieran en sesión permanente para cumplir con dicho plazo; de lo contrario, de no cumplirse, habría sanciones penales a quienes resultaran culpables. De ahí que no fuera casual que 24 horas después del anuncio de la CC, el Congreso de la República agendara la conformación de Comisiones de Trabajo para iniciar este proceso.

La decisión de la CC despertó suspicacias pues durante cuatro años el Congreso de la República agendó más de 200 veces dicha elección sin llevarla a cabo, y en ese periodo

la CC nunca presionó para que se concretara a pesar que ya existía una resolución para el efecto, en tanto que ahora forzó sorprendentemente a realizarla, lo hizo en la actual



coyuntura política en donde se ejecuta la estrategia pro impunidad y corrupción total, mientras está en marcha un golpe de Estado, y a dos meses de concluir el actual mandato de la IX Legislatura. Además, lo más grave, las bancadas debían elegir dichas Magistraturas de los listados ya existentes que fueron denunciados desde 2019, pues dichos listados fueron conformados y negociados en el marco del caso “Comisiones Paralelas 2020”<sup>6</sup>, en donde un actor clave desde 2014 ha sido el empresario Gustavo Alejos Cámara, ex Secretario Privado del ex Presidente de la República, Álvaro Colom Caballeros (2008-2012) en el gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE).



**Se eligió una Corte Suprema de Justicia (CSJ) a imagen y semejanza del régimen**

Desde tempranas horas de la mañana del 15 de noviembre último, en el Palacio Legislativo de la 9ª. avenida de la zona 1 se percibía un ambiente de tensión pues las carreras del personal administrativo se mezclaban con las de los y las diputadas y diputadas que se dirigían a reuniones, respondían llamadas y comentaban sobre la elección de las Magistraturas de la CSJ.

Toda la atención estaba puesta en el Congreso de la República ya que ese día estaba agendada esta elección que se había retrasado cuatro años como parte de la estrategia de los actores de la alianza oficialista y del “Pacto de Impunidad” para mantener desde 2019, mediante artimañas y negociaciones mafiosas, unas Cortes de Justicia cooptadas colocando a sus adláteres y controlar desde ahí la persecución y criminalización de la oposición política al régimen.

6. Según las investigaciones preliminares del MP, se obtuvieron evidencias que demostraban la existencia de una red de funcionarios corruptos que elaboraron una lista de candidatos previamente consensuada y de la que el Congreso de la República debía elegir a los Magistrados y Magistradas de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de las Salas de la Corte de Apelaciones (CA).

El MP informaba en su página web el 17 de julio 2020 que candidatos a magistrados(as), diputadas, comisionados de postulación, personas privadas, se reunían con Gustavo Alejos Cámara, operador político con quien acordaban la elección como magistrados a personas a cambio de favores políticos y económicos.

*La investigación de la fiscalía ha permitido determinar la comisión de actividades criminales que buscan influencia indebida en el proceso de selección de magistrados para Corte Suprema de Justicia y magistraturas de Salas de la Corte de Apelaciones, así como otros tribunales de igual categoría. Estos hechos se materializan en actividades comparables a “comercialización informal”, consolidadas como un trueque de favores.*

Al iniciar esta sesión plenaria legislativa, por lo demás intensa y decisiva, trascendió la existencia de un listado que circulaba entre los diputados y diputadas de la alianza oficialista<sup>7</sup> en el que aparecían y se señalaban los nombres de los y las aspirantes que debían salir electos como Magistrados y Magistradas, el cual fue consensuado en una reunión que se dio a puerta cerrada entre diputados y diputadas de la bancada oficialista con Miguel Martínez, ex titular del cancelado Centro de Gobierno y quien sería pareja sentimental de Giammattei Falla, quien llegó a “consensuar-imponer” dicho listado, así como a señalar que el próximo Presidente de la CSJ debía ser el abogado Óscar Ruperto Cruz Oliva, lo que en efecto sucedió.

Ante ello, diputados y diputadas de la oposición denunciaron que existían acuerdos previos para favorecer candidatos comprometidos con el régimen de Alejandro Giammattei Falla, y así asegurar una mayoría en la máxima instancia judicial del país.

Después de decretar abierta la sesión, la primera en pedir la palabra fue la diputada Andrea Villagrán de la bancada del Movimiento Semilla, quien 24 horas antes salió electa, mediante sorteo, como Presidenta de la Comisión Pesquisidora a cargo de revisar el proceso de solicitud de retiro de antejuicio al Vicepresidente de la República, Guillermo Castillo<sup>8</sup>.

Villagrán denunció que sus colegas de esa Comisión Pesquisidora, también electos por sorteo, pretendían desconocerla como Presidenta de la misma y tomar el control de las pesquisas contra Castillo<sup>9</sup>.

La sesión se entrampó durante varias horas ya que se discutía la propuesta del diputado José Alberto Sánchez<sup>10</sup>, que proponía reducir el tiempo para que las Comisiones Pesquisidoras presentaran su informe ante el pleno antes del plazo establecido por ley, a apenas dos semanas, lo que se debatió por largas horas y que, al final, no se aprobó.

7. La alianza oficialista en el Congreso de la República ha estado integrada desde el gobierno del FCN-Nación a la fecha, por los partidos políticos Vamos que postuló y llevó a la Presidencia de la República a Alejandro Giammattei Falla; Valor de Zury Ríos Sosa; Visión con Valores (VIVA) del diputado Armando Castillo y presidenciable de este partido para las pasadas elecciones generales del presente año; Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) de Sandra Torres Casanova; Unionista (PU) del diputado Álvaro Arzú Escobar; Todos del diputado Felipe Alejos Lorenzana; y los partidos ya próximos a desaparecer FCN, Humanista de Guatemala (PHG), de Avanzada Nacional (PAN) del diputado Manuel Conde Orellana y presidenciable oficialista en las pasadas elecciones generales del presente año; así como el ya cancelado Unión del Cambio Nacional (UCN).

8. El Vicepresidente de la República fue denunciado por un ciudadano por la contratación anómala de Ángela Figueroa como titular de la Secretaría de Bienes de Extinción de Dominio (SENABED); sin embargo, han sido noticia los enfrentamientos que Castillo ha tenido desde el 2020 con Giammattei Falla, y el que sería su pareja sentimental, Miguel Martínez, quienes buscarían defenestrar a Castillo por sus posturas contrarias a las presidenciales, en la actual coyuntura para que eso tuviera un efecto en la próxima toma de posesión de Bernardo Arévalo y Karin Herrera en la Presidencia y Vicepresidencia de la República respectivamente, el próximo 14 de enero de 2024.

9. Esos congresistas son Carlos Napoleón Rojas del partido UCN, ya cancelado y señalado de estar ligado al narcotráfico, y hoy reelecto para el siguiente periodo por Vamos; Rudy Pereira electo por FCN; Julio César Longo, también de FCN; y Rudy González de VIVA.

10. José Alberto Sánchez actualmente es un diputado independiente que para las elecciones generales de 2019 fue postulado y electo por el partido Movimiento Semilla. Fue expulsado de la bancada del partido Movimiento Semilla en el año 2021 por acusaciones de acoso sexual en su contra por parte de una ex trabajadora del Legislativo. Para las elecciones generales del presente año se postuló para la reelección con el partido Unión Republicana, pero no tuvo éxito. Durante la presente Legislatura se convirtió en un operador político de la alianza oficialista y en un voto más para las propuestas regresivas de la alianza oficialista.



*Diputado José Alberto Sánchez, expulsado del Movimiento Semilla por denuncias de acoso sexual*

*Foto: Congreso de la República.*

En horas de la tarde y luego de un largo receso de horas pues en la ciudad capital se registró un corte de energía eléctrica que se prolongó por al menos tres horas, llegó el momento de la votación para las 13 nuevas Magistraturas de la CSJ, de un listado de 26 aspirantes que, según la investigación que en su momento hizo la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) cuando estaba bajo la conducción del fiscal, Juan Francisco Sandoval, hoy exiliado, fue construido de manera amañada.

Uno a uno, los nombres previamente coordinados por la alianza oficialista fueron ratificados por mayoría calificada ante las protestas y abucheos desde las bancadas opositoras.

Diputados y diputadas molestas señalaron compra de votos y denuncias a voz en cuello, porque el aparato de voto electrónico no funcionaba: “no funciona” gritaban; “no pude votar, quiero más tiempo” se escuchaba gritar a algunos diputados de oposición; sin embargo, el diputado Aníbal Rojas, Secretario de la Junta Directiva y operador activo del pacto, continuó con el proceso de votación sin darle importancia a las quejas y denuncias.

Mientras tanto, en las afueras del Legislativo se reunían grupos de ciudadanos que reclamaban por esa elección de Magistrados señalados de ser electos fraudulentamente como candidatos desde 2019. En la calle, los ciudadanos esperaban con paciencia gritando consignas y exigiendo una votación a favor de una CSJ independiente y democrática dentro en el hemiciclo parlamentario. Las manifestaciones se mantuvieron en las afueras del Palacio Legislativo durante todo el día, y se quedaron hasta el final de la votación al filo de la medianoche, pues sabían que los partidos políticos de la alianza oficialista estaban exigiendo una CSJ a imagen y semejanza del régimen.

Ya consumada la votación, tras nueve horas de sesión, la diputada Vicenta Jerónimo de la bancada del Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP), próximo a desaparecer, al razonar su voto dijo que su partido no consideraba que los electos cumplieran con los requisitos de ley para administrar la justicia en Guatemala.

*Es preocupante porque su postulación viene de un proceso manoseado y oscuro, la población está clara y se pregunta por qué hasta ahora se están eligiendo cortes (...) es por eso que nosotros no votamos por ninguno de los hoy electos<sup>11</sup>.*

11. Declaraciones de la diputada del MLP, Vicenta Jerónimo, al razonar su voto en el pleno legislativo.

Mientras que, en el otro extremo del espectro político, el diputado y ex candidato presidencial del oficialismo en las elecciones generales del presente año, Manuel Conde Orellana, culpó a la anterior CC que ordenara a los diputados y diputadas de la actual Legislatura elegir a viva voz dando a conocer su voto y sus razones para votar por cada uno de los y las aspirantes, lo que, según él, retrasó durante cuatro años dicha elección. Finalizó felicitando a la saliente CSJ y su trabajo por el bien de Guatemala.

*Es de reconocer la importancia de los consensos y los acuerdos que nos permitieron hoy elegir a profesionales del derecho que estamos convencidos que tienen las calidades para integrar la CSJ, pero no debemos dejar de reconocer a la actual Corte Suprema de Justicia el esfuerzo que han hecho sirviéndole al país, desde esas altas magistraturas<sup>12</sup>.*

La tensión no aflojó durante la extensa jornada. Hubo cruces y acusaciones verbales, aplausos y abucheos a lo largo de la sesión que se extendió por más de nueve horas. Al caer la noche, la alianza oficialista se salió finalmente con la suya, asegurando el control de la máxima instancia judicial para el período 2024-2029, aunque con un alto costo en términos institucionales.

**Tabla 1**  
**Aspirantes electos y electas a las Magistraturas de la CSJ para el periodo 2024-2029, por total de votos obtenidos**

	Magistrado / Magistrada electo/a	Votos obtenidos
1	José Luis Samayoa Palacios	94
2	Ronald Manuel Colindres Roca	109
3	Benicia Contreras Calderón	101
4	Manuel Reginaldo Duarte Barrera	102
5	Evert Obdulio Morales Duarte	114
6	Gustavo Adolfo Morales Duarte	113
7	René Guillermo Girón Palacios	116
8	Elvia Ester Velásquez Sagastume	122
9	Carlos Humberto Rivera Carrillo	97
10	Héctor Ricardo Echeverría Méndez	107
11	José Eduardo Tucux Coyoy	113
12	Claudia Lucrecia Paredes Castañeda	112
13	Oscar Ruperto Cruz Oliva	110

La elección quedó legalizada con la aprobación del Acuerdo Legislativo No. 14-2023, que contó con los votos de 137 diputados y diputadas, y con la juramentación de las nuevas Magistraturas de la CSJ.

12. Declaraciones del diputado del PAN, Manuel Conde Orellana, al razonar su voto en el pleno legislativo.



*Las nuevas Magistraturas de la CSJ fueron juramentadas por el Congreso de la República al filo de la media noche del 15 de noviembre.*

*Foto: diario La Hora.*

Al salir los diputados y diputadas del Palacio Legislativo, los manifestantes aún estaban en las puertas de acceso y los abuchearon y, a pesar de un cordón policial y sus agentes de seguridad privada, algunos y algunas fueron alcanzados por el enojo de los manifestantes que les gritaban y lanzaban agua y objetos al grito de corruptos. Con algunos diputados el enfrentamiento llegó a los golpes, en tanto que algunos de los manifestantes fueron denunciados ante el MP.

Los intentos golpistas de actores dentro del “Pacto de Impunidad”, incluyendo al propio Giammattei Falla y la estructura paramilitar que se ha cobijado en el MP, se renuevan con la elección de las Magistraturas de la CSJ, un bastión importante para los sectores que han venido gestando el rompimiento constitucional. Si bien el Congreso de la República, aparentemente se vio conminado por la CC a elegir las Cortes de Justicia, y eligió entre los listados de candidatos que desde hace cuatro años se encontraban engavetados, vale preguntarse: ¿A quiénes beneficia esta elección estratégica?

No hay una respuesta simple; sin embargo, de manera general se analiza que es conveniente “oxigenar” a las Cortes pues varios jueces y juezas, así como Magistrados y Magistradas involucrados/as en el golpe de Estado que se ha puesto en marcha, ya están sancionados por Estados Unidos y/o señalados como agentes corruptos y anti democráticos. Pese a esto, entre varios analistas y sectores se lee esta acción de la CC como una forma de recuperar la

institucionalidad y ordenar el curso de los procesos de relevo constitucional. Sin embargo, no toman en cuenta que la elección se realizó por un Congreso dominado por la alianza oficialista de partidos políticos que han integrado el pacto y que, a lo largo de los dos últimos gobiernos, han manejado la agenda legislativa a su sabor y antojo, aprobando Iniciativas de Ley en función de la estrategia pro corrupción e impunidad total.



*Entre empujones, insultos y golpes, diputados de la alianza oficialista fueron enfrentados por ciudadanos al concluir la sesión en donde eligieron las nuevas Magistraturas de la CSJ.*

*Foto: Carlos Hernández, Prensa Libre.*

Para muestra, vale decir que desde 2019 hasta la actual coyuntura política, la elección de las Magistraturas se agendó 240 veces en 4 años, y en ninguna de esas ocasiones se concretó ningún avance sobre la base de argumentar que la resolución de la CC que ordenaba realizar dicha elección, indicó un procedimiento muy engorroso que llevaría mucho tiempo ejecutarlo. Sin embargo, este argumento cayó por su peso porque las Magistraturas de la CC fueron electas en tan solo una tarde tras una negociación espuria y a puerta cerrada en donde se rumora que circuló mucho dinero por voto a favor, y en donde intervino Miguel Martínez, la pareja sentimental del gobernante de turno.

Por otra parte, esos análisis optimistas sobre la corrección que hizo la CC al ordenar la elección de estas Magistraturas, omiten señalar que provino, ahora, de una CC comprometida con el proyecto del "Pacto de Impunidad" y precisamente se hace en un momento en que hay una ofensiva no solo para revertir los resultados electorales, evitar que el nuevo gobierno electo del Movimiento Semilla tome posesión, y consolidar un régimen autoritario que cierre más los espacios de participación política. Olvidan que la actual CC también

está en la jugada del golpe de Estado en marcha. Hay que tomar en cuenta que para ello se necesita una CSJ alineada a estos intereses.

Otra interpretación señala que la elección de las Magistraturas de las Cortes en este momento, buscaría oxigenar el sistema luego que algunos actores dentro del pacto se habrían apartado de la estrategia golpista en marcha, lo que supondría un virtual fraccionamiento en su interior, y el aislamiento de Giammattei Falla al quedar debilitado y con poca capacidad de maniobra política; al igual que la estructura paramilitar dentro del MP que ha orientado las acciones golpistas, así como de ciertos actores empresariales y militares en su seno, lo que permitiría una transición presidencial en calma sin la incertidumbre que ha provocado la ofensiva golpista de los últimos meses que pretende traerse al traste el proceso electoral del presente año.

Tras las presiones del estratégico paro nacional convocado y liderado por las Autoridades Indígenas y Ancestrales que cumplía dos meses y medio al cierre de la presente edición con bloqueos y varios plantones en avenidas de la zona, pero, particularmente, el que se ha mantenido frente a las instalaciones del MP; así como también, las presiones internacionales desde las Misiones de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Unión Europea (UE) que observaron las elecciones de la primera y la segunda vuelta, ratificaron que el proceso fue legítimo, y han rechazado las acciones ilegales del MP; así como las presiones del cuerpo diplomático instalado en el país, principalmente de Estados Unidos que ha accionado contra empresarios y operadores políticos del pacto a través de la *Lista Engel*, declarándolos actores antidemocráticos y corruptos, y retirándoles la visa a 300 ciudadanos y ciudadanas guatemaltecas, entre ellos a 100 diputados y diputadas.

*A pesar de esta interpretación, los sectores golpistas intentan lucirse fortalecidos y con el sistema de justicia cooptado a su favor, mostraron su capacidad de ejecutar sentencias como la que absolvió a tres militares guatemaltecos acusados por la masacre en el “Caso de las Dos Erres” que tuvo lugar en el departamento de Petén en 1982.*

A pesar de esta interpretación, los sectores golpistas intentan lucirse fortalecidos y con el sistema de justicia cooptado a su favor, mostraron su capacidad de ejecutar sentencias como la que absolvió a tres militares guatemaltecos acusados por la masacre en el “Caso de las Dos Erres” que tuvo lugar en el departamento de Petén en 1982<sup>13</sup>, en tanto que fiscales del MP-FECI comandados por el Secretario del MP, Ángel Pineda, presentaron una investigación en el marco del “Caso Corrupción Semilla” el 8 de diciembre del año, mediante una aparatosa conferencia de prensa en donde se atrevieron a sugerir que las elecciones generales de 2023 debían declararse ilegales y cancelarse.

13. Los militares pertenecientes al grupo especializado en tortura y operaciones psicológicas llamado Kaibil son: Alfredo Bulux, Gilberto Jordán y José Ortiz Morales, quienes permanecieron en fuga durante muchos años viviendo en Estados Unidos. La Masacre de las Dos Erres sucedió entre el 6 y 7 de diciembre de 1982 en un contexto en donde el Ejército aseguraba que en la comunidad se escondían 19 fusiles que la guerrilla había robado a las fuerzas armadas. Los kaibiles, simulando ser guerrilleros, fusilaron a 210 hombres, mujeres y niños y, antes de ello, los torturaron y abusaron sexualmente de las mujeres. Al final no se encontraron los fusiles ni otro indicio que ligara a la comunidad con la guerrilla. El pasado 7 de noviembre del presente año, los tres militares fueron absueltos por el Tribunal de Mayor Riesgo “E” presidido por la jueza, Abelina Cruz Toscano, junto a Otoniel de León y Alida Mariluz Valenzuela Woltke como vocales. La jueza Cruz Toscano es ligada a la Magistrada de la CSJ, Blanca Stalling.

### I. Cruz Oliva y el “Caso Comisiones Paralelas 2020”

Óscar Ruperto Cruz Oliva fue electo el 21 de noviembre del presente año como Presidente del Organismo Judicial (OJ) y de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), y fue juramentado como tal el 17 de noviembre, dos días después que el congreso eligiera a la nueva magistratura.



*Óscar Ruperto Cruz Oliva, Presidente del OJ y de la CSJ.  
Foto: OJ.*

Cruz Oliva fue señalado por la FECCI-MP en el “Caso Comisiones Paralelas 2020”, de estar vinculado con el empresario Gustavo Alejos Cámara, principal operador político que fungía como el “facilitador” entre los grupos de poder económico y político que han elegido Cortes a su conveniencia<sup>14</sup>.

De esa cuenta, la FECCI solicitó el retiro de su derecho de antejuicio tras evidenciar su comunicación con Alejos Cámara durante la elección de candidaturas, en el marco de la investigación de ese caso ya mencionado.

El “Caso Comisiones Paralelas 2020” provocó la suspensión de la elección de nuevas cortes en aquel año. La misma CC, pero cuando era presidida por Gloria Porras, hoy en el exilio, ordenó detener la elección de las Magistraturas debido a que las investigaciones de la FECCI que en ese entonces era dirigida por el fiscal Juan Francisco Sandoval, habían descubierto una estrategia que involucraba a diputados, abogados y candidatos a Magistrados para elegir cortes idóneas para sus planes de mantener la impunidad y promover el saqueo de las arcas públicas.

Para la juramentación del nuevo Presidente del OJ se utilizó la gran sala del este Poder del Estado instalado en la Torre de Tribunales, y ahí llamó la atención que se hicieron presentes los Presidentes de los tres Poderes del Estado: Alejandro Giammattei Falla, Presidente de la República; Shirley Rivera, Presidenta del Congreso de la República, y obviamente Cruz Oliva a quien posesión de su cargo la Presidenta saliente del OJ, Silvia Valdés Quezada.

En su discurso, al tomar posesión del cargo como nuevo Presidente del OJ y de la CSJ, Cruz Oliva argumentó que era momento de “fortalecer” el sistema de justicia en Guatemala.

14. En la investigación realizada por el MP en el marco del “Caso Comisiones Paralelas 2020”, Óscar Ruperto Cruz Oliva es señalado de mantener comunicación con Gustavo Alejos Cámara, a quien visitó, envió mensajes de texto y realizó llamadas, mientras guardaba prisión en un sanatorio de la ciudad capital. Fue contratista del Estado en los años 2009 y 2013, y se solicitó su retiro de antejuicio por la FECCI en julio del 2020.





En la foto, Giammattei Falla felicitando al nuevo Presidente del OJ durante la toma de posesión del cargo.  
Foto: Agencia Guatemalteca de Noticias

### El antejuicio contra el Vicepresidente de la República suma a las reticencias

Por otro lado, en otro proceso dentro de varios que son parte de la continuidad de acciones que actores del “Pacto de Impunidad”, incluyendo al actual Presidente de la República, Alejandro Giammattei Falla y al Ministerio Público (MP) como principal ejecutor, han profundizado después del 25 de junio del presente año para revertir los sorpresivos resultados que le dieron la victoria a Bernardo Arévalo de León y Karin de León, el Congreso de la República entró a conocer el retiro del derecho de antejuicio contra Guillermo Castillo, actual Vicepresidente de la República.

La denuncia contra el Vicemandatario remite a una contratación anómala que el funcionario habría efectuado en 2020, pero fue hasta julio de este año y es hasta dos meses antes de entregar el cargo que el caso se acelera en el Legislativo. Castillo fue denunciado por contratar a una persona que no calificaba para un cargo determinado en la Secretaría de Extinción de Dominio (SENABED).

El denunciante es el abogado Nimrod Israel Estévez González, de quien únicamente se conocen sus vínculos con el partido político Bienestar Nacional (BIEN)<sup>15</sup>, del cual fue candidato

15. El partido BIEN llevó al Congreso de la República a Evelyn Morataya, ex esposa y ex primera dama de la Nación durante el gobierno de Alfonso Portillo Cabrera (2000-2004) y el desaparecido Frente Republicano Guatemalteco (FRG); así como a la actual diputada Andrea Villagrán, quien fue reelecta como tal para el periodo 2024-2028 con el partido Movimiento Semilla. El fundador y principal figura de dicho partido político es el actual diputado Fidel Reyes Lee.

Reyes Lee entró al Congreso de la República en el 2012 con el desaparecido partido Libertad Democrática Renovada (LIDER) del empresario petenero Manuel Baldizón Méndez. En el año 2015 fue electo diputado con la UNE, al igual que su hermano Édgar Reyes Lee. Fidel Reyes Lee no terminó su mandato con la UNE y fundó su propio partido BIEN, y fue reelecto diputado para las elecciones generales de 2019.

a diputado en el listado nacional en las elecciones generales de 2019, pero no resultó electo, y también fue parte del movimiento estudiantil Estudiantes por la Autonomía (EPA) que en el año 2010 tomó la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) por más de un mes. No se conocen más detalles de su persona o de su carrera como abogado y político.

Castillo por su parte, calificó en un comunicado que la denuncia era espuria y con fines políticos.

A poco menos de dos meses que Castillo entregue la Vicepresidencia de la República, este proceso para retirarle la inmunidad pinta como un caso que ha sido montado para deshacerse de él, toda vez que tempranamente, en 2020, entró en contradicciones públicas con el mandatario a raíz de las decisiones gubernamentales que se tomaron en el marco de la crisis sanitaria provocada por la Pandemia del Covid-19; incluso, increpándole a que conjuntamente renunciaran de sus cargos por el bien del país, luego de señalarlo de malversar los fondos para la compra de las vacunas contra dicha pandemia.

**Tabla 2**  
**Algunos hechos que confrontaron a Castillo con Giammattei Falla<sup>16</sup>**

Hecho	Fecha	Resultado
Durante la Pandemia del Covid-19, Giammattei Falla atacaba al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) por no ejecutar las acciones que él deseaba para enfrentar la crisis sanitaria, en tanto que Castillo apoyaba públicamente dichas acciones.	Mayo 2020	Relación tensa en la presidencia, la cual se hacía evidente durante sus intervenciones en los medios de comunicación.
Castillo se opuso a que Giammattei Falla eligiera como Magistrada Titular de la CC a Leyla Lemus, quien fungía como Secretaria General de la Presidencia de la República.	Octubre 2021	Se impuso la decisión del Presidente; sin embargo, la postura de Castillo le generó desgaste político al gobernante y a Lemus.
El Vicepresidente hizo notar la creación del Centro de Gobierno, una instancia para favorecer el nombramiento de Miguel Martínez, pareja sentimental de Giammattei Falla.	Septiembre 2020	Giammattei Falla se vio obligado a cerrar el Centro de Gobierno, luego de las intensas críticas que recibió su decisión, las cuales iniciaron en la Vicepresidencia de la República.

Apoyado en la figura del ex Presidente de la República, Alfonso Portillo Cabrera, BIEN obtuvo 8 curules para las elecciones de 2019, pero, al poco tiempo, la bancada se dividió cuando Reyes Lee expulsó a la ex primera dama, Evelyn Morataya, hoy diputada independiente y reelecta como tal para el periodo 2024-2028 con el partido VIVA; así como expulsó a la diputada Andrea Villagrán, hoy diputada independiente y reelecta por el Movimiento Semilla.

Fidel Reyes Lee fue acusado en el 2020 por el ex Alcalde de la ciudad capital, José Ángel Lee, su tío, por la propiedad de la Universidad Rural, de la cual el diputado es rector. Según nota periodística del vespertino La Hora, fue demandado por falsificar documentos para apropiarse de dicha universidad.

16. Para las elecciones de 2019, Guillermo Castillo fue electo Vicepresidente de la República como parte del binomio de Vamos junto al actual Presidente de la República, Alejandro Giammattei Falla. Fue invitado a participar en ese binomio sin ser del círculo cercano del actual gobernante y sin ser del partido, porque se pensó que podía aportar caudal electoral de sectores económicos y moderados ya que era funcionario de la Cámara de Comercio, la cual no está adscrita en la actualidad al Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales y Financieras (CACIF). Sin embargo, desde el principio Castillo mostró independencia y no estar de acuerdo con las decisiones presidenciales.

Castillo denunció anomalías en la compra de las vacunas rusas Sputnik V contra el Covid-19, además de oponerse a la promulgación de Estados de Excepción durante la emergencia sanitaria.	Mayo 2021	La Fiscalía contra la Corrupción del MP inició una investigación por el proceso de compra de vacunas Sputnik V, pero no se sabe cual fue el final de dicha investigación.
Castillo propuso públicamente a Giammattei Falla que ambos renunciaran a sus cargos por el bien de Guatemala, en el contexto de la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 que terminó con violenta represión contra población que protestaba en las calles por dicha aprobación, considerado nocivo para los intereses de Guatemala.	Noviembre 2020	Se derogó la aprobación de ese presupuesto por parte del Congreso de la República, y se mantuvo el del Ejercicio Fiscal del aprobado el año anterior.

*Fuente: elaboración propia con información publicada en diferentes medios de comunicación.*

Con una excepcional premura, en la sesión plenaria del Legislativo que tuvo lugar el 8 de noviembre del presente año, la Junta Directiva eligió por sorteo a la Comisión Pesquisidora<sup>17</sup> que se encargaría de estudiar el caso contra el Vicepresidente, para después recomendar al pleno si se le retira la inmunidad para investigarlo<sup>18</sup>. A todas luces constituye un juicio político, a pesar que Castillo después de esos altercados con Giammattei Falla ha mantenido un bajo perfil.



*La Comisión Pesquisidora elegida por sorteo está presidida por Andrea Villagrán, diputada del Movimiento Semilla, y en la primera reunión de la misma diputados oficialistas que la integran decidieron romper la ley y elegir a otro Presidente de dicha comisión, lo que implica un desconocimiento de Villagrán.*

*Foto: Prensa Libre.*

17. La Comisión Pesquisidora quedó integrada por los cinco diputadas y diputados: Andrea Villagrán del Movimiento Semilla; Napoleón Rojas de la Unidad del Cambio Nacional (UCN), quien fue reelecto por Vamos para la 10ª. Legislatura; Rudy Pereira del Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación; Julio César Longo, también de FCN-Nación; y Rudy González del partido Visión con Valores (VIVA).

18. Calles, Juan. “Corrupción institucionalizada: el entramado de intereses y alianzas en el recién electo Congreso de la República, sus causas y consecuencias. -Primera parte-”. Boletín Enfoque, Análisis de situación. Año 15, No. 87, 22 de noviembre de 2023.

La preocupación general en torno al caso del antejuicio de Castillo se ha centrado en que, al ser separado de su cargo, el Congreso de la República, controlado por los partidos de la alianza oficialista que ha integrado el “*Pacto de Impunidad*”, nombraría un sustituto mientras toma posesión el nuevo gobierno que, en cualquier circunstancia en la que no existiera la figura presidencial, esa persona designada por la actual Legislatura podría asumir el cargo de Presidente de la República.

De ahí que el caso contra Castillo para retirarle la inmunidad, en caso de concretarse, se interpreta como una maniobra para destituirlo y nombrar a un personaje vinculado al pacto, y quien se ha mencionado como posible sustituto es el diputado del todavía Partido de Avanzada Nacional (PAN), Manuel Conde Orellana, ex candidato presidencial de Vamos en las pasadas elecciones generales del presente año.

El 29 de noviembre, la Comisión Pesquisidora citó a Castillo para escuchar sus pruebas de descargo, pero, éste no se presentó argumentando que se encontraba en un evento internacional de Vicepresidentes, por lo que la Comisión decidió reprogramar la cita para el 9 de enero de 2024, a seis días de finalizar el mandato para el que fue electo.

### **Aprueban de porrazo el Presupuesto para 2024, con zancadillas e ilegalidades manifiestas**

Luego de la elección de las Magistraturas de la CSJ, el 20 de noviembre el Congreso de la República amaneció rodeado de un fuerte contingente policial, y el edificio y las instalaciones de este Poder del Estado en la zona 1 y en los alrededores, fue aislado al menos en dos cuadras a la redonda por cordones policiales, en un intento por impedir que grupos organizados protestaran frente a estas acciones impunes que han venido ejerciendo los partidos políticos y sus diputados de la alianza oficialista integrada en el “*Pacto de Impunidad*”, en la actual coyuntura política en que se están decidiendo problemáticas importantes que impactan a la población guatemalteca en su conjunto.

Y es que, por ejemplo, en la agenda legislativa una decisión clave que el Legislativo debía efectuar al finalizar noviembre y finalizar las sesiones ordinarias, era la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, cuyo dictamen fue negociado entre las bancadas oficialistas, pese a la advertencia que hicieron centros de investigación económica respecto de ilegalidades contenidas en el mismo, y por las asignaciones presupuestarias y recortes importantes a instituciones claves del Estado que la Comisión de Finanzas y Moneda, controlada por el oficialismo, realizó bajo criterios políticos y no técnicos, como una forma de amarrar y condicionar el funcionamiento del entrante gobierno del Movimiento Semilla.

Por ejemplo, el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) en su análisis afirmó que, de aprobarse el Presupuesto 2024 tal como fue dictaminado, se aprobaría un presupuesto sin sustento técnico, además de contener ilegalidades. En el dictamen, calificado por este centro de investigación como un “mamarracho”, pese a que la misma Comisión Legislativa de Finanzas Públicas y Moneda reconoció, al igual que la misma Superintendencia

de Administración Tributaria (SAT), que el monto de la recaudación fiscal para 2024 se subestimó e, inclusive, al mismo nivel que la de 2023, el dictamen no se modificó.

- **AUMENTO DE LA META DE RECAUDACION DEL EJERCICIO FISCAL 2024**
- a) De Acuerdo con el Análisis de la Recaudación de 2024, el Proyecto de Presupuesto 2024, el incremento dispuesto presenta una cifra de **Q.98,533.7 millones** que significa un incremento de Q.5,126.1 millones o sea 5.48%.
- b) Aplicando dicho factor a la nueva recaudación de 2023 sería **Q.95,905.6 x 1.0548%**, sería una cifra alrededor de **Q101,161.2 millones** sea un incremento de Q5,255.6 millones.
- c) Sin embargo, la modificación se ajusta a **+Q2,500.0 millones para el 2024**(se deja un margen de 125.5 millones)
- d) **El efecto global en el Presupuesto General de Ingresos ejercicio fiscal 2024, sería:**
  1. Por modificación de la meta de cierre 2023: Q.2,500.00 millones
  2. Por modificación de la meta de cierre 2024 Q.2,500.0 millones
  - TOTAL .....Q.5,000.0 millones**
- e) **De darse tal modificación de la Meta 2024, el incremento se podrá destinar a:**
  - 1) Disminuir la contratación de Deuda Pública 2024
  - 2) Incrementar el Techo Presupuestario 2024

**Conclusión: La Comisión acordó no modificar el Presupuesto General de Ingresos del ejercicio fiscal 2024**

*Fuente: Congreso de la República.*

Además, se redujo el monto para la SAT y eso constituye una ilegalidad pues el Artículo 33 de su Ley Orgánica señala que a la entidad se le debe asignar el 2% del total de los tributos internos y del comercio exterior que recaude, pero, en el dictamen se le redujeron Q. 274 millones, con lo que quedaría con menos de ese 2% asignado por ley.

De esa cuenta, el ICEFI sugirió al Congreso que no se aprobara el Presupuesto 2024 y que era mejor dejar el actual de 2023, ya que no contribuye al desarrollo y la inclusión social; al contrario, tal como fue planteado el Presupuesto de 2024, aleja la oportunidad de apoyar a las grandes mayorías que no encuentran la manera de salir de la crisis económica actual.

*Lejos de enmendar estas falencias, el dictamen de la Comisión de Finanzas agrava una propuesta que deja por fuera las necesidades apremiantes de las grandes mayorías<sup>19</sup>.*

A pesar que el Ministerio de Finanzas (MINFIN) aseguró que el Presupuesto 2024 respondía a las necesidades del país, al analizar el dictamen de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, se encontró que no fue corregida la estimación de ingresos por impuestos que pueden obtenerse mediante la recaudación ordinaria, con sus consiguientes efectos negativos en la economía. Al no aumentar la meta de recaudación de impuestos para el próximo año, el gobierno deja de percibir dinero y tendrá menos ingresos públicos, lo que implica que el presupuesto del Estado será más pequeño. También implica más deuda o recortes de programas sociales.

19. Comunicado: “Guatemala: el Icefi recomienda no aprobar la versión dictaminada por la Comisión de Finanzas del proyecto de presupuesto para 2024”, 26 de octubre de 2023. Recuperado en: <https://mail.icefi.org/comunicados/guatemala-el-icefi-recomienda-no-aprobar-la-version-dictaminada-por-la-comision-de>

En contrapartida, ahora la contratación de deuda pública mediante la emisión de bonos ya no es solo potestad del Ejecutivo, sino deberá pasar por la aprobación del Congreso de la República, lo que aumenta los amarres para el nuevo gobierno, y es ilegal y antojadizo.

De esa cuenta, se aprobó la disminución de techos presupuestarios a instituciones como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), y al Ministerio de Gobernación (MINGOB), en tanto que se aumentaron las asignaciones para el MP, el Organismo Judicial (OJ), y la Universidad de San Carlos (USAC), instituciones claves en el proyecto golpista.

*No movimos el techo presupuestario. La propuesta de Semilla de elevarlo en 1,800 millones de quetzales carecía de argumentos técnicos, por eso no lo aprobamos, ¿Qué falta de transparencia puede haber? Es la primera vez que en la Comisión de Finanzas votan 20 diputados a favor y uno en contra<sup>20</sup>.*

El único voto en contra fue el de Samuel Pérez, diputado del Movimiento Semilla, quien además aseguró que el presupuesto no debía aprobarse por contener inconstitucionalidades.

Además, se denota mala intención cuando se aprueban disposiciones que restringen las facultades del Ejecutivo en materia presupuestaria, violando la propia Constitución de la República, y se asignan fondos a ONG's sin experiencia en ejecución presupuestaria y con vínculos políticos con el oficialismo y con diputados y diputadas en el Congreso de la República, incrementando riesgos de corrupción.

Con todas estas medidas identificadas en el dictamen, se estimó que podría producirse inconformidad y protestas sociales por la no atención a las demandas ciudadanas, contando con la frustración de una población que votó masivamente por un nuevo gobierno que, sin presupuesto efectivo, no podrá cumplir con las expectativas de su electorado, de asumir.

*Además, se denota mala intención cuando se aprueban disposiciones que restringen las facultades del Ejecutivo en materia presupuestaria, violando la propia Constitución de la República, y se asignan fondos a ONG's sin experiencia en ejecución presupuestaria y con vínculos políticos con el oficialismo y con diputados y diputadas en el Congreso de la República, incrementando riesgos de corrupción.*

Al ICEFI se sumaron las Autoridades Indígenas Ancestrales, la Alianza Técnica de Apoyo al Legislativo (ATAL), el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), y la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), que opinaron que debía aprobarse el Presupuesto 2024 con un monto de Q. 124,880 millones.

### **Candados legales, prohibiciones e inconstitucionalidades: las joyas del presupuesto aprobado**

Se aprobó la construcción de obra pública sin cumplir con los requisitos que exige la ley para garantizar la calidad y la eficiencia de la construcción aprobada. Por ejemplo, se aprobó la restricción al Ejecutivo para administrar subejecuciones

o economías presupuestarias, forzando a este organismo a transferir únicamente a mejoras salariales del MSPAS, incremento a los aportes al fideicomiso de transporte de la

20. Declaraciones del diputado Cándido Leal, Presidente de la Comisión Legislativo de Finanzas y Moneda.

Ciudad de Guatemala, y a la USAC. Esta obligación al Ejecutivo no tuvo justificación técnica en el dictamen de la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas y Moneda, por lo que se han generado suspicacias respecto que estos fondos sean usados para la corrupción, o para clientelismo político.

Además, se prohíbe al Ejecutivo a reducir las asignaciones al MINGOB, al Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF), al MSPAS, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y al MIDES.

Algunas de las ONG's ligadas a parlamentarios que no fueron reelectos, fueron beneficiadas con sumas millonarias, tales como la Asociación de Desarrollo Integral Hombre con Hombre a la cual se le asignaron Q. 10 millones, a la que no se le conoce experiencia previa, no tiene sitio web, y en la dirección y teléfono registrados nadie responde las llamadas. En esos registros aparece como Vocal I, Carlos Salguero Mayorga, quien es asistente del diputado Darwin Lucas de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE).

También se le asignaron Q. 5 millones a la Asociación Civil de Proyectos y Desarrollos Integrales Vamos Guatemala, que por cierto coincide con el nombre del partido político que llevó a Alejandro Giammattei Falla a la Presidencia de la República, y que tendrá mayoría parlamentaria en la próxima legislatura. A parte de ello, esta organización tuvo reparos de la Contraloría General de Cuentas (CGC) en el año 2011 por no rendir cuentas de su ejecución financiera.

En total, son 115 ONG's que recibirán más de Q. 5 mil millones del erario nacional para realizar funciones que le corresponderían a los Ministerios de Educación (MINEDUC), Salud, Trabajo, Economía (MINECO), Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

Varias instituciones que estudian y analizan la economía guatemalteca ven con preocupación esta asignación de recursos, por lo que han recomendado a Giammattei Falla a vetar este presupuesto.

*En total, son 115 ONG's que recibirán más de Q. 5 mil millones del erario nacional para realizar funciones que le corresponderían a los Ministerios de Educación (MINEDUC), Salud, Trabajo, Economía (MINECO), Ambiente y Recursos Naturales (MARN).*

En el caso de la asignación para el Congreso de la República para 2024, los diputados oficialistas usaron su poder de negociación y voto sobre el presupuesto para obtener beneficios políticos y económicos personales, ya que se aprobó un presupuesto para el Legislativo de Q. 1,194,150 millones, lo que, según denuncias de diputados de oposición y expertos en el área económica, se convertirá en una de las principales fuentes de corrupción.

Para el martes 6 de diciembre, la bancada del Movimiento Semilla presentó objeciones de constitucionalidad en contra de la aprobación de dicho presupuesto, por tres hechos que consideró que violan la ley, entre ellas, que cuando la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda aprobó el dictamen, no se leyó el documento completo, sino únicamente entre 6 y 10 páginas de un total de 100, por lo que los integrantes de dicha comisión, votaron la aprobación sin conocer que estaban aprobando.

*En el caso de la asignación para el Congreso de la República para 2024, los diputados oficialistas usaron su poder de negociación y voto sobre el presupuesto para obtener beneficios políticos y económicos personales, ya que se aprobó un presupuesto para el Legislativo de Q. 1,194,150 millones, lo que, según denuncias de diputados de oposición y expertos en el área económica, se convertirá en una de las principales fuentes de corrupción.*

Ya en el pleno legislativo, el documento se leyó por títulos y no por artículos, además que no se leyeron todas las enmiendas propuestas como lo manda la ley. Estas objeciones deberían ser conocidas por el pleno durante las sesiones extraordinarias convocadas por la Presidenta del Congreso, Shirley Rivera para el 5 y 6 de diciembre. Sin embargo, para el primer día se presentaron únicamente seis diputados y no hubo quorum, por lo que se suspendió la sesión de ese día.

Otra de las objeciones es la reducción presupuestaria para entidades públicas de vital importancia para el desarrollo social y económico de la sociedad guatemalteca, entre ellas, los Q. 417.0 millones al MSPAS; Q. 325.0 millones al MINGOB; Q. 356.0 millones al MIDES, así como la ilegal reducción a la SAT por Q. 274.0 millones, contraviniendo la literal a) del Artículo 33

de su Ley Orgánica, en el que se especifica que los recursos de la SAT no pueden ser menores al 2% de los ingresos tributarios proyectados.

Como "Absurdo, corrupto e ineficiente"<sup>21</sup> calificó el Presidente electo Bernardo Arévalo de León el Presupuesto de 2024 que la alianza oficialista aprobó en el pleno del legislativo, y es que será su administración gubernamental la que deberá cumplir con su plan de gobierno y responder a las necesidades y exigencias de la población, con un presupuesto creado para ponerle una zancadilla a su gobierno que está llamado a responder a las expectativas de la ciudadanía.

De igual manera, en los días siguientes a la aprobación del Presupuesto 2024, cámaras empresariales y organizaciones de sociedad civil publicaban comunicados que instaban al actual Presidente de la República, Alejandro Giammattei Falla, a vetar el presupuesto para que siguiera en vigencia el actual, con menos recursos económicos pero sin los candados, cortapisas y esas transferencias millonarias a Ong's que contiene el Presupuesto 2024 aprobado el 30 de noviembre pasado.

Guatemala es un caso emblemático pues su Presupuesto Nacional equivale al 13% del Producto Interno Bruto (PIB). Sin embargo, el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) se siente muy positivo a este respecto, ya que según sus estimaciones y las del Banco de Guatemala (BANGUAT), el PIB crecerá en un 2.5% y 4.5% para 2024, según lo publicado en su documento "Presupuesto multianual 2024-2028" en su sitio web<sup>22</sup>.

La aprobación del presupuesto nacional se ha convertido en una oportunidad para pactar beneficios para sectores de poder político y económico; a las modificaciones presupuestarias y asignaciones discrecionales de fondos a cambio de favores y apoyo político de alcaldes, gobernadores, contratistas del Estado, se han sumado las onegés ligadas a congresistas que recibirán millonarias aportaciones para realizar el trabajo que corresponde a los ministerios, en temas de salud, educación y incluso seguridad ciudadana.

21. Arévalo publicó un video en la red social X, en donde comentó que, de aprobarse el Presupuesto 2024 tal como lo hicieron los congresistas, sería una bofetada para la población. Recuperado en: <https://x.com/BArevalodeLeon/status/1730058731243643195?s=20>

22. Recuperado en: <https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/proypre24/DOCUMENTOS/Presupuesto%20Multianual%202024-2028.pdf>





*Diputados y diputadas de la actual bancada del Movimiento Semilla brindaron una conferencia de prensa en donde informaron sobre las objeciones de constitucionalidad sobre el Presupuesto 2024 presentadas ante la Junta Directiva del Legislativo.*

*Fuente: redes sociales de bancada Semilla.*

Aprobar un presupuesto nacional con fines políticos y para responder a intereses económicos privados implica enormes costos sociales; reduce la inversión en servicios esenciales como salud, educación e infraestructura. También desincentiva el pago de impuestos y debilita la confianza en las instituciones.

Para revertir esta situación se requieren reformas urgentes, como mayor transparencia y rendición de cuentas en el proceso presupuestario, leyes más estrictas contra la corrupción, y una ciudadanía más activa en la vigilancia del uso de los recursos públicos. De no atacarse las causas estructurales, el presupuesto seguirá siendo una fuente de poder y riqueza ilícita para políticos y funcionarios públicos.

### **Una interpelación que nunca sucedió, otra táctica parlamentaria marrullera**

Cuando Josué Edmundo Lemus Cifuentes, un cacique de Quiché que ha sido conocido como “Chemundo”, dejó en junio de 2021 el cargo de Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) para regresar a ocupar su curul como diputado electo en 2019 por el partido Vamos<sup>23</sup>, fue que se abrió la oportunidad para que Javier Maldonado ocupara el cargo de Ministro de dicha cartera. Fue recomendado por el ex Presidente de la República, Jimmy Morales Cabrera (2016-2020) en el gobierno del Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación).

23. Calles, Juan. “Corrupción institucionalizada: el entramado de intereses y alianzas en el recién electo Congreso de la República, sus causas y consecuencias. -Primera parte-”. Boletín Enfoque, Análisis de situación. Año 15, No. 87, 22 de noviembre de 2023.

Javier Maldonado contaba con experiencia previa en este ministerio donde desempeñó roles como asesor en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado; posteriormente ascendido al Viceministerio de Edificios Estatales y Obra Pública. También ha sido señalado de estar vinculado con malversación de fondos y faltas administrativas. En el año 2017 recibió tres sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas (CGC) que totalizaron Q. 56,250.00, debido a deficiencias detectadas en el proceso de selección de personal y en la ejecución presupuestaria. También enfrentó acusaciones por presuntamente desviar Q. 27.2 millones del préstamo destinado al programa “Mi Escuela Progresiva” hacia la construcción de carreteras.

Ya como Ministro del CIV, diputados del bloque de partidos de oposición solicitaron una interpelación en su contra el 8 de octubre de 2021, ya que después de ocho citaciones para que explicara como utilizaba los fondos de la cartera a su cargo, no se presentó a ninguna. La solicitud fue aceptada en el Congreso de la República, pero, debido a una certificación médica que presentó Maldonado, los diputados del bloque de oposición, por razones humanitarias, desistieron de la misma para que el funcionario pudiera salir de Guatemala a recibir atención médica.



A la izquierda, Josué Edmundo Lemus, “Chemundo”; y a la derecha, Javier Maldonado.  
 Foto: internet.

El 15 de marzo de 2022, cuando el Congreso de la República aprobó la Iniciativa 6043, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de infraestructura Estratégica, mediante el Decreto 21-2022, y que otorgó una ampliación presupuestaria de Q. 3,191 millones al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) para el mejoramiento de la red vial del país, en un principio Maldonado dejó entrever que la cartera no había solicitado dichos recursos, pero después lo justificó con que...

*...el año pasado la institución (2021) solicitó Q7 mil 500 millones; sin embargo, antes de julio el Ministerio de Finanzas les dio un techo presupuestario de Q5 mil 400 millones, monto que se aprobó en el Congreso, por lo que la iniciativa solo es una ampliación de lo que habían solicitado...*

*...No estamos escondiendo absolutamente nada, esta ley al final solo es una ampliación presupuestaria (...) encontramos el Ministerio con un 38% de ejecución y cerramos con 98% (en 2021)<sup>24</sup>.*

24. Sapalú, Lucero. “Tratando de justificar ampliación de Q3 mil millones, CIV revela algunos proyectos”. Diario La Hora, 15 de marzo de 2022. Recuperado en: [https://lahora.gt/nacionales/lucero\\_sapalu/2022/03/15/tratando-de-justificar-ampliacion-de-q3-mil-millones-civ-revela-algunos-proyectos/](https://lahora.gt/nacionales/lucero_sapalu/2022/03/15/tratando-de-justificar-ampliacion-de-q3-mil-millones-civ-revela-algunos-proyectos/)

La ampliación generó suspicacias y críticas debido a que se percibió que su aprobación constituía evidente clientelismo político pues el oficialismo y sus aliados se granjeaban recursos para la campaña electoral que se avecinaba.

Tanto al final del 2022 como de 2023, no podía establecerse el avance de los proyectos de infraestructura a los cuales se destinarían esos recursos, primero, porque el CIV no informó sobre su estado y la coyuntura política electoral invisibilizó la ejecución presupuestaria, al mismo tiempo que, segundo, los entes de fiscalización del Estado han mantenido un silencio.

*Algunos de los proyectos de infraestructura vial contenidos en el Decreto 21-2022*

- **Puente Belice 2 y sus aproximaciones.**
- **Mejoramiento de la 5ta, calle entre 1era, y 5ta, avenida de la zona 3 de Palín, Escuintla.**
- **Mejoramiento de la carretera hacia Takalik Abaj.**
- **Edificar la bifurcación Colomba, Costa Cuca, Quetzaltenango.**
- **Mejoramiento de la calle del campo de aviación avenida Romeo Lucas.**
- **Proyectos en Santa Rosa de la Cuesta, San José de La Arada.**
- **Puente vehicular los Caulotes, Camotán, Chiquimula.**

En octubre de 2023, la empresa constructora Profesionales de Servicios Técnicos, S. A., contratada para el control de infraestructura, denunció a Maldonado por el pago pendiente de Q. 256 mil, deuda que se multiplicó al doble por el tiempo que transcurrió sin que el CIV hiciera efectivo el pago. El caso fue tomado por el Congreso de la República y se conformó una Comisión Pesquisadora presidida por el diputado Walter Félix, del partido Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).

Félix también denunció presiones para agilizar el dictamen en el caso contra Maldonado, y se negó a aceptar los plazos mínimos que exigían los diputados de la alianza oficialista el pleno. Sin embargo, la comisión logró desarrollar el proceso, escuchó a las partes involucradas: la empresa demandante y a funcionarios del CIV, pero el ministro se excusó y nunca se presentó a las convocatorias que la comisión le hizo, por lo que la misma envió la información al pleno para que se decidiera sobre el retiro de la inmunidad, pero este punto nunca se agendó para conocerlo.

### **Magistrados del TSE se suman a la lista de antejuiciados**

El 7 de noviembre del presente año, la CSJ autorizó el inicio de formación de causa contra ocho Magistrados y Magistradas del Tribunal Supremo Electoral (TSE), luego que la Fiscalía de Delitos Administrativos del MP los señalara de abuso de autoridad e incumplimiento de deberes al adquirir con sobrevaloración, el sistema de Transmisión de Resultados Electorales (TREP) utilizado durante las elecciones generales del presente año, tanto en la primera vuelta del 25 de junio como el 20 de agosto en la segunda.

Los Magistrados y Magistradas Titulares denunciadas/os fueron: Irma Elizabeth Palencia Orellana, Ranulfo Rafael Rojas Zetina, Blanca Odilia Alfaro Guerra de Nájera, Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, y Maynor Custodio Franco Flores; y los Suplentes: Marco Antonio Cornejo Marroquín, Marlon Josué Barahona Catalán, y Álvaro Ricardo Cordón Paredes.



*Los Magistrados y la Magistrada antejuiciados/a salieron del país argumentando vacaciones, y su plazo de descanso vencía el 15 de diciembre, pero con la expectativa de si se reportarían a sus labores en dicha fecha.*

*Foto: PubliNews*

Los togados electorales por su parte, presentaron amparos ante la CC para detener el proceso de antejuicio y, a la vez, la CC pidió un informe a la CSJ. Sin embargo, la CC solo amparó a la Magistrada Electoral, Blanca Alfaro, actual Presidenta del TSE que sustituyó a Irma Palencia desde el 26 de octubre pasado, así como a los tres Magistrados Electorales Suplentes, pues no firmaron el acta en donde se contrató a la empresa *DataSys*, encargada del TREP y que provocó el retiro de inmunidad para los cuatro Magistrados y Magistrada restantes.

El 29 de noviembre, la Comisión Pesquisidora conformada para el efecto<sup>25</sup>, en su informe circunstanciado, con tres votos a favor y dos en contra aconsejó retirar la inmunidad a los Magistrados Electorales, siendo los votos razonados en contra los del diputado independiente, Julio Enrique Montano Méndez<sup>26</sup>, Presidente de la Comisión Pesquisidora, así como

25. La Comisión Pesquisidora estuvo integrada por los diputados: Enrique Montano, independiente pero electo en 2019 por el Partido Unionista (PU); Julio César Longo Maldonado, de FCN-Nación; Flavio Valdemar Muñoz Cifuentes del Partido Humanista de Guatemala (PHG); Douglas Rivero Mérida, también del PHG; y Osmundo René Ponce Serrano, de la bancada de URNG.

26. Montano es hermano de Guillermo Montano Méndez, propietario de Transactel, considerado el mayor *call center* de Guatemala, y el cual está adscrito a Telus International del que Guillermo Montano es miembro, al igual que de Dollar City y de Panamerican Food Company.

de Osmundo Ponce, uno de los tres diputados de la bancada de la URNG en el presente periodo legislativo. Al razonar su voto, Montano dijo que existían vacíos legales y que no contaron con el tiempo suficiente para evaluar la denuncia presentada por los abogados Giovanni Fratti y Karen Fischer, integrantes de la agrupación de ultra derecha "Guatemala Inmortal", contra la Magistratura Electoral por existir, supuestamente, anomalías en la compra del sistema TREP que transmitió los resultados electorales de la primera y segunda vueltas electorales.

Montano también denunció en diferentes ocasiones en el transcurso de este proceso, que fue objeto, al igual que su hija, de amenazas y coacciones en redes sociales, y frente a los medios de comunicación se mostró muy molesto por mensajes recibidos en donde lo amenazaban a él y a su familia. Al denunciar las amenazas y el hostigamiento señaló que es Ángel Pineda, Secretario General del MP, quien se encuentra tras el netcenter Lord Vader, cuenta apócrifa que lidera otras cuentas que replican las amenazas y el hostigamiento a varios operadores de justicia en redes sociales que han denunciado la estrategia golpista del pacto y la implicación y el rol de la estructura paramilitar que se cobija en el MP tras Consuelo Porras, Rafael Curruchiche, y Cinthya Monterroso, en contubernio con el juez, Fredy Orellana y el Organismo Judicial (OJ) en su conjunto.

Es claro cómo esta cuenta y otras que la Misión de Observación Electoral (MOE) de la Unión Europea (UE) denunció recientemente, divulgan con anterioridad los operativos y las acciones judicializadoras que el MP lleva a cabo tiempo después, tal como lo anuncia el netcenter cuya pertenencia a las estructuras del MP ha quedado ya evidenciada.

### **A la carrera y bajo amenazas se retiró la inmunidad a los Magistrados Electorales**

El 30 de noviembre, al iniciar la sesión parlamentaria el diputado Javier Hernández, diputado del partido Frente de Convergencia Nacional (FCN), propuso como primer punto de la agenda el retiro de la inmunidad para los Magistrados y Magistrada del TSE. Cómo se necesitaban 107 votos para aprobar el retiro del antejuicio, y a esa hora de la mañana no obtuvieron los votos suficientes, los diputados y diputadas presentes se desmarcaron del sistema que registra su presencia en el hemiciclo, y esa votación quedó en suspenso. Sin mayor espera desecharon ese punto y se dedicaron a aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos para 2024, cuyos pormenores ya se abordaron antes.

Durante todo el día, diputados de la alianza oficialista como Boris España, y por ese día fungió como llamadas telefónicas. Según fuentes parlamentarias, España negociaba y ofrecía



*Guillermo Montano Méndez  
Foto: Congreso de la República.*

prebendas para obtener los votos necesarios para retirar la inmunidad a los Magistrados y Magistrada del TSE. Y fue así como al filo de la media noche de ese mismo día, Alberto Sánchez, diputado expulsado del Movimiento Semilla por acusaciones de acoso sexual, al tomar la palabra propuso una moción privilegiada para entrar a votar otra vez para retirar la inmunidad a los Magistrados y Magistrada del TSE, lo cual se concretó 10 minutos antes de la medianoche entre aplausos de diputados y diputadas de la alianza de partidos políticos pro “Pacto de Impunidad”.

Al siguiente día se conoció que Rafael Rojas Zetina, Gabriel Aguilera y Mynor Franco, Magistrados del TSE a quienes se les retiró la inmunidad, habían solicitado licencia por vacaciones y salieron de Guatemala sin que a la fecha se conozca su paradero. El 5 de diciembre, Irma Palencia, ex Presidenta del TSE y a quien también le fue retirada la inmunidad, en nombre propio y en el de los otros tres Magistrados, publicó un comunicado en el que asegura que el caso en su contra es “político, sistemático, espurio e ilegítimo”, a la vez que hizo un llamado a la CC para que garantizara el respeto a la Constitución Política de la República, tal como es su mandato.

Además, Palencia hizo referencia a que la persecución de la que han sido objeto era resultado de las intenciones golpistas de grupos de poder que les ha interesado revertir los resultados de las elecciones generales del presente año, lo cual se confirmó el 8 de diciembre último cuando fiscales de la FECCI y el Secretario del MP, Ángel Pineda, en conferencia de prensa expusieron una investigación supuestamente llevada a cabo sobre el análisis de las actas de las Juntas Electorales que fueron secuestradas el 30 de octubre, y emitieron opinión que, a su criterio, las elecciones debían quedar anuladas ya que, según sus investigaciones, el proceso electoral fue amañado a favor del Movimiento Semilla, a la vez que informaron que habían interpuesto una nueva solicitud para que le fuera retirado el derecho de antejuicio a Bernardo Arévalo, Presidente electo de la República el pasado 20 de agosto, así como una orden de captura contra el Jefe de Informática del TSE, Jorge Santos.

*Palencia hizo referencia a que la persecución de la que han sido objeto era resultado de las intenciones golpistas de grupos de poder que les ha interesado revertir los resultados de las elecciones generales del presente año.*

Debe recordarse que tras los sorprendentes resultados de la primera y segunda vueltas electorales, los Magistrados y Magistradas del TSE gradualmente se fueron convirtiendo en defensores del proceso y confirmaron los resultados electorales, los que les ganó las simpatías de algunos sectores de la sociedad, y contrarió su dudosa actuación durante la campaña electoral cuando anularon candidaturas presidenciales incómodas para el sistema, y por el contrario aceptaron candidaturas de personas señaladas de corrupción y otros delitos

Por la forma en la que fueron electos y por los partidos políticos que apoyaron su designación, desde el principio existió una opinión de que los Magistrados y las Magistradas Electorales eran operadores del “Pacto de Impunidad” y de sus intereses<sup>27</sup>.

Uno de los ejemplos más claros de ello es el de la Magistrada, Blanca Alfaro, quien tomó posesión de la Presidencia del TSE el 26 de octubre, dados sus vínculos con el partido Prosperidad Ciudadana (PC), y anteriormente con el partido Libertad Democrática Renovada (LIDER). Con PC fue candidata a la Vicepresidencia de la República para las elecciones

27. Del Águila Alejandro. “El panorama de los partidos políticos tras el proceso electoral de 2019”. Boletín Enfoque Electoral, Análisis de situación. Año 8, No. 24, Guatemala, 18 de diciembre de 2020.

28. Ibidem.

generales de 2019, en tanto que con LIDER fue Alcaldesa del municipio de Masagua, Escuintla. Además, actuó como abogada para el empresario Roberto López Villatoro, operador político de mafias electorales conocido como “El Rey del Tenis”<sup>28</sup>, y también fue la abogada del golpista y ex Jefe de facto, José Efraín Ríos Montt, así como de otros integrantes del desaparecido partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG) en la coyuntura del “Jueves Negro” en 2003.



*El TSE, luego de la salida de los Magistrados Electorales a los que les fue retirada la inmunidad el 30 de noviembre del presente año, y que no ha podido ser integrado pues únicamente quedan los Magistrados Suplentes, y Blanca Alfaro como Magistrada presidente.*

*Foto: No-Ficción.*

*Debe recordarse que tras los sorprendentes resultados de la primera y segunda vueltas electorales, los Magistrados y Magistradas del TSE gradualmente se fueron convirtiendo en defensores del proceso y confirmaron los resultados electorales, los que les ganó las simpatías de algunos sectores de la sociedad, y contrarió su dudosa actuación durante la campaña electoral cuando anularon candidaturas presidenciales incómodas para el sistema, y por el contrario aceptaron candidaturas de personas señaladas de corrupción y otros delitos.*

Precisamente fue Alfaro que, tras la conferencia de prensa del MP del 8 de diciembre pasado en donde se reveló la estrategia golpista del “Pacto de Impunidad” para revertir los resultados electorales, dijo que no había nada que hacer porque dichos resultados estaban confirmados y que el Presidente electo era Bernardo Arévalo de León para tomar posesión el 14 de enero de 2024.

De esa manera se va cerrando el círculo del golpe de Estado a través de la guerra jurídica –“lawfare”- y la persecución política contra el Movimiento Semilla que el MP ha venido ejecutando como principal operador de la estrategia golpista de los grupos de poder dentro del “Pacto de Impunidad” que buscan revertir los resultados electorales y evitar que el nuevo gobierno asuma la Presidencia de la República el 14 de enero próximo, pues ello significaría abrir un espacio para empezar a impulsar cambios institucionales que permitan atacar la corrupción y la impunidad imperante en los distintos

niveles de la institucionalidad del Estado guatemalteco, y posiblemente avanzar hacia un proceso que gradualmente reduzca y restrinja los privilegios y los negocios millonarios de

las fracciones y familias empresariales oligárquicas, militares retirados, operadores políticos y estructuras del crimen organizado enquistadas en la institucionalidad del Estado.

Ello, pese a que la Magistrada, Blanca Alfaro, por ejemplo, quien tomó posesión de la Presidencia del TSE el 26 de octubre, ha tenido vínculos con el partido Prosperidad Ciudadana (PC), y anteriormente con el partido Libertad Democrática Renovada (LIDER). Con PC fue candidata a la Vicepresidencia de la República para las elecciones generales de 2019, en tanto que con LIDER fue Alcaldesa del municipio de Masagua, Escuintla. Además, actuó como abogada para el empresario Roberto López Villatoro, operador político de mafias electorales conocido como “El Rey del Tenis”<sup>29</sup>.

Es importante recordar como fueron electos los actuales Magistrados y Magistradas del TSE pues no faltaron las polémicas y las denuncias de falsificación de títulos académicos por parte de algunos de los Magistrados Electorales Titulares nombrados, además de los vínculos con partidos políticos vinculados al “Pacto de Impunidad”.

*En la elección de Magistrados Titulares se evidenció una negociación previa, pues más del 93% de diputadas y diputados presentes votaron a favor de Mynor Franco Flores, Ranulfo Rojas Zetina, Blanca Alfaro Guerra, Irma Palencia Orellana, y Gabriel Aguilera Bolaños. Casi todos los partidos políticos votaron a favor de este pacto, que ha sido interpretado como un “intercambio de favores” de los partidos con las futuras autoridades del TSE. Es decir, en cinco votaciones respectivas se tuvo un resultado definitivo<sup>30</sup>.*

## Reflexiones finales

### ¿Es posible reformar el sistema de elección de las altas Magistraturas?

Los diputados y las diputadas de la alianza oficialista votaron disciplinadamente por los candidatos y las candidatas para las Magistraturas de la CSJ y de Apelaciones que le convienen al régimen. Los ahora Magistrados y Magistradas, teóricamente deberán estar en el cargo durante 10 meses, hasta junio de 2024, en tanto que la ley respectiva indica que para febrero se deben conformar nuevas Comisiones de Postulación<sup>31</sup> para elegir nuevas Magistraturas, y ello plantea de nuevo el dilema respecto del sistema de elección pues cada cinco años, al finalizar su periodo, el Legislativo debe abrir la convocatoria para conformar dichas comisiones las cuales deben estudiar, calificar y elegir a los profesionales que integrarán un listado de 26 candidatos y candidatas de los que el pleno del Congreso elige a 13.

Es durante el proceso de elaboración de dichos candidatos y candidatas que operadores como Gustavo Alejos Cámara y Roberto López Villatoro, el llamado “Rey del Tenis”, han intervenido e maniobrado para favorecer ciertas candidaturas. Según la investigación de

29. Ibidem.

30. Muñoz Elías, Juan Pablo. “Las elecciones generales 2023, el ‘Pacto de Impunidad’ y el fraude electoral”. El Observador Electoral, segunda época, No. 8. Guatemala, 16 de mayo 2023.

31. Estas comisiones de postulación están integradas por un representante de los rectores de las universidades del país, los decanos de las facultades de Derecho y Ciencias Jurídicas de las universidades del país, representantes del colegio de Abogados y Notarios, representantes de los Magistrados titulares de la Corte de Apelaciones.



la FECI en 2020, cuando al frente se encontraba aun el fiscal Juan Francisco Sandoval, hoy en el exilio, varios de los y las aspirantes a las Magistraturas de la CSJ se reunieron con candidatos, diputados y miembros de la Comisión de Postulación para acordar a quien elegir en el pleno del Congreso. Estos acuerdos se alcanzaban con dinero y plazas de trabajo en el sistema judicial, todo auspiciado y organizado por Gustavo Alejos.



*A la izquierda, Roberto Alejos Cámara; a la izquierda, Roberto López Villatoro, el “Rey del Tenis”, ex esposo de Zury Ríos Sosa, máxima figura del partido Valor y ex candidata presidencial de dicho partido para las pasadas elecciones generales de 2023.*

En ese momento, la FECI solicitó el retiro de antejucio de los Magistrados de la CSJ y entonces inició la persecución, el exilio y la cárcel para los operadores de justicia que apoyaban las acciones legales contra las personas señaladas de estar involucradas en este caso que, hasta hoy, afecta al país porque es parte de todo el sistema y andamiaje de corrupción e impunidad para controlar el sistema de justicia y la institucionalidad estatal en su conjunto. Existe una conexión entre diferentes entidades del Estado para cooptar las altas Cortes de Justicia, y desde ahí hacer política partidaria, perseguir judicialmente a la oposición política, y obtener impunidad para quienes manejan los hilos del poder dentro de la institucionalidad del Estado.

En el caso de las Magistraturas para las Salas de Apelaciones, fueron suficientes cinco horas, después que en cuatro años no se realizó, para elegir 135 y 90 suplentes, muchos de ellos y ellas reelectos/as, así como otros ligados a señalamientos de diversos abusos de autoridad aprovechándose de su investidura y, al igual que las Magistraturas de la CSJ, fueron electos y electas de los listados elaborados desde 2019 cuando el caso “Comisiones Paralelas 2020” dejó en suspenso dicha elección.

Las anteriores reflexiones plantean la urgente necesidad de reformar el sistema de elección para estos cargos de suma importancia para la sanidad del sistema de justicia que hoy, como evidencian sus resoluciones y acciones, se encuentra cooptado y manipulado por grupos de interés que son actores dentro del “Pacto de Impunidad” tales como las estructuras del crimen organizado, las fracciones de militares retirados, así como las redes familiares y fracciones de la oligarquía guatemalteca.

Los últimos tres procesos de elecciones de Cortes dieron cuenta de cómo el OJ, en sus distintos niveles de administración y aplicación de la justicia, está penetrado y controlado para responder a los intereses de las distintas fracciones económico-político empresariales que integran la oligarquía guatemalteca y sus cámaras gremiales, así como de los grupos del crimen organizado, a fin de impedir sacar a luz pública y al escrutinio de la población guatemalteca, su implicación en casos de corrupción de alto impacto y en el manejo mafioso que históricamente han hecho de la institucionalidad del Estado guatemalteco, que recientemente pusieron sobre la mesa las investigaciones de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público (MP) bajo las gestiones de Claudia Paz y Paz, y de Thelma Aldana Hernández, independientemente que esta última fuera nombrada por Otto Pérez Molina en el gobierno del Partido Patriota (PP)<sup>32</sup>.

Uno de los análisis que puede proyectarse después que el Congreso de la República eligiera las nuevas Magistraturas de la CSJ y de la CA, es que durante los 10 meses que ocuparán el cargo se avance en los procesos contra la oposición política, incluyendo al Movimiento Semilla que después estará en el gobierno; se garantice impunidad a los miembros de la alianza que hoy es oficialista pero que, a partir de 2024, será oposición política, y además se proteja y se consolide el método de elección de altas autoridades de justicia y electoral mediante las Comisiones de Postulación, pues es el nicho ideal para que estos grupos de interés puedan manipular estos procesos, y así repetir el ciclo una y otra vez a su conveniencia. Por ello es que la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) propugnó por una amplia reforma al sistema de justicia en 2016 que retomaba criterios provenientes de los Acuerdos de Paz, entre los cuales estaba la caducidad del sistema de Comisiones de Postulación.

**La transición hacia un nuevo gobierno no está asegurada.**

La CC, al ordenar al Congreso de la República la elección inmediata de las Magistraturas de la CSJ y de la CA, allanó el camino para profundizar la protección de personas que, al salir del gobierno, quedarán sin inmunidad y, por lo tanto, afectados a enfrentar la justicia

LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE LA MAGISTRATURA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

cumplimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Comisiones de Postulación de fechas veintitrés de septiembre y cinco de diciembre, ambas de dos mil diecinueve, por el Corte de Constitucionalidad dentro de los expedientes acumulados 4251-2019, 4862-2019 y 6528-2019, así como en la legislación correspondiente

**NOTIFICA:**

los postulantes incluidos en el listado que a continuación se detalla, con base en los fallos antes referidos, han sido seleccionados para integrar la nómina de veintiséis (26) candidatos a ocupar las Magistraturas de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Comisiones de Postulación, se realiza la publicación de este listado final que se presenta al Congreso de la República de Guatemala.

No.	Expediente	Nombre
1	196	Santos Sajbochol Gómez
2	102	Juana Solís Rosales
3	137	José Luis de Jesús Samayoa Palacios ✓
4	81	José Alejandro Córdova Herrera
5	187	Ronald Manuel Colindres Roca ✓
6	15	Benicia Contreras Calderón ✓
7	134	Manuel Reginaldo Duarte Barrera ✓
8	128	Hugo Roberto Jáuregui
9	143	Evert Obdulio Barrientos Padilla ✓
10	140	Gustavo Adolfo Morales Duarte ✓
11	166	Nydia Lissette Arévalo Flores
12	52	Alvaro Ricardo Córdón Paredes
13	67	René Guillermo Girón Palacios ✓
14	226	Elvia Ester Velásquez Sagastume ✓
15	103	Teodilo Ildefonso Cifuentes Maldonado
16	57	Carlos Ronaldo Paiz Xulá ✓
17	59	Carlos Humberto Rivera Carrillo ✓
18	121	Aura Elena Herrera Flores
19	62	Héctor Ricardo Echeverría Méndez ✓
20	185	Selvin Wilfredo Flores Divas
21	208	Erwin Iván Romero Morales
22	48	Jorge Eduardo Tucux Coyoy ✓
23	76	Claudia Lucrecia Paredes Castañeda ✓
24	180	Estuardo Adolfo Cárdenas *
25	118	Oscar Ruperto Cruz Oliva ✓
26	82	Carlos Patricio Rodríguez Meza

\* para los efectos legales, se realiza el presente aviso en calidad de notificación.

Listado de aspirantes a la CSJ que circuló el 15 de noviembre de 2023

32. Muñoz Elías Juan Pablo. “El sinuoso y amañado proceso de elección de las Magistraturas de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de Apelaciones (CA) 2019-2024”. Boletín Enfoque, Análisis de situación. Año 13, No. 73, 10 de agosto 2020.

por los desmanes cometidos durante la gestión de Alejandro Giammattei Falla y Vamos, lo cual supone que los y las Magistradas salientes, ya no obedecían las directrices del “*Pacto de Corruptos*” y eso hizo necesario elegir nuevas Magistraturas que, igualmente, estuvieran comprometidas con la impunidad, la corrupción y un régimen autoritario.

El 8 de diciembre del presente año, fiscales de la FECI comandados por Rafael Curruchiche y el Secretario General del MP, Ángel Pineda, en una conferencia de prensa anunciaron que, según sus investigaciones, el proceso electoral debía ser anulado en su totalidad, confirmando lo que durante meses solo se mencionaba como una posibilidad en el sentido que el actual régimen del “*Pacto de Impunidad*” pretende interrumpir el traspaso del poder y romper el orden constitucional concretando un golpe de Estado<sup>33</sup>. Para ello deberán contar el respaldo y aprobación de la CC, de la CSJ y de algunos jueces recién electos en las Cortes de Apelaciones. En otras palabras, el escenario del golpe de Estado para romper con el orden constitucional está listo.



*En la conferencia de prensa del 8 de diciembre, el MP, representado por el Secretario General, Ángel Pineda, el fiscal Rafael Curruchiche de la FECI, y la fiscal Leonor Eugenia Morales Lazo, también de la FECI, anunciaron órdenes de captura contra los Magistrados y la Magistrada del TSE que se encuentran fuera de Guatemala; solicitud de retiro de antejuicio contra el Presidente electo, Bernardo Arévalo, y el diputado del Movimiento Semilla, Samuel Pérez, denunciando anomalías en la compra del Sistema de Transmisión de Resultados Electorales (TREP), para los primeros y firmas falsas en el proceso de inscripción del partido para los segundos.*

*Foto: Prensa Libre.*

Bajo esa interpretación, el panorama en Guatemala no se evalúa halagüeño pues, aunque las sanciones hacia los actores corruptos por parte de Estados Unidos y de la UE están en marcha, los actores del pacto se presentan fuertes, funcionando y todavía con ases bajo la

manga, tanto dentro del Ejecutivo, el Congreso de la República que mantendrá el control de la nueva Legislatura que tomará posesión enero de 2024, y marcada por una oposición política con mayoría de votos en el hemiciclo; y el OJ, éste último ahora con nuevas Magistraturas vinculadas a dichos intereses.

Mientras, diputados y diputadas del Movimiento Semilla que fueron electas y electos para la 10ª. Legislatura, aseguran que asumirán su curul como bancada de su partido y no como independientes, la batalla legal está planteada porque, según el MP, el partido Movimiento Semilla no existe jurídicamente, pero aún está amparado por la CC y eso hace que no sea oficial su suspensión. Los y las diputadas del Movimiento Semilla, que serán la tercera fuerza política en el Legislativo con 23 curules, aún confían en el sistema de justicia y en la protección a la Constitución Política que por mandato deben ejecutar los Magistrados y Magistradas de la CC. Aunque se anuncian alianzas con partidos como Cabal y sus ocho diputados, no parecen tener las habilidades políticas para lograr negociar con un Congreso dominado por sus contrincantes políticos.

En tanto, la nueva CSJ está a la espera de conocer la solicitud de retiro de antejuicio contra el binomio presidencial electo integrado por Bernardo Arévalo y Karin Herrera, así como a los diputados Samuel Pérez y Román Castellanos, Jefe y Subjefe de la bancada del Movimiento Semilla respectivamente, en el marco del "*Caso USAC botín político*".

Mientras esto sucede, Estados Unidos ya ha anunciado posibles sanciones económicas e informó del retiro de visas para 100 diputados y diputadas y sus familiares; se infiere, por promover el rompimiento constitucional, en tanto que en el Parlamento Europeo también se promueven sanciones. Esta acción político-diplomática de retirar las visas es una medida leve y quizá sin importancia legal para los diputados y diputadas, sin embargo, simbólicamente es una sanción contundente para advertir a los golpistas e imponer la posición que no ve con buenos ojos el golpe de Estado en marcha propiciado por la alianza oficialista en el Congreso.

Aunque medida "simbólica", mete presión a sectores y actores económicos y oligarca del gran empresariado corporativo y sus familias de la clase dominante, que también fueron sancionados con la medida por estar involucrados en esa estrategia pro impunidad y pro corrupción total del pacto. Según los teóricos, en política tiene más peso lo simbólico que lo legal para ejercer presión a personas o grupos para conseguir cambiar sus intenciones. En ese mundo de la política en el que sus miembros quieren mostrarse correctos y bien intencionados, que una potencia mundial les prohíba la entrada a su territorio tiene un peso importante en sus carreras, en sus vidas y en sus negocios fundamentalmente.

Se esperan días adversos para Guatemala y para la continuidad del actual modelo de democracia liberal inaugurado en 1985, precisamente inaugurado por las fracciones militares contrainsurgentes y las familias y fracciones de la clase capitalista nacional que hoy se aglutinan en el G-8 y en las cámaras empresariales. Ello plantea un desafío para las distintas expresiones de la sociedad civil permitida en Guatemala, en tanto que evidencia el urgente fortalecimiento de la organización en función de una amplia articulación social y popular para frenar y hacer frente a la avanzada antidemocrática y de restauración total autoritaria.